

Santiago, febrero 06 de 2020.

**Respuestas a las Consultas y Aclaraciones:
Programa Becas Laborales para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo -SENCE 2020**

1- ¿Esta Licitación no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, cierto?

Respuesta: Esta Licitación **no contempla** garantía de seriedad de la oferta.

2- Entre los Anexos a completar por el Centro, está el Anexo 7 “Certificado de Experiencia”, al cual no se hace referencia en las Bases, de ser un anexo entregable en la Presentación de la Propuesta, debiera estar en el Punto 9, ¿o se entrega en otro momento?

Respuesta: El anexo N° 7 se entrega de acuerdo a lo señalado en el punto 9 de las bases administrativas **“Presentación de propuestas, documentos legales y administrativos”** y dentro del plazo de postulación, (plazos indicados en las bases administrativas y anexo N° 2 “Información del llamado a Licitación”, revisar numeral 2 y 4, ambos instrumentos disponibles en <http://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/>.)

3- En el Anexo 6, Punto 2, Focalización Población Vulnerable, se hace referencia a “describir las estrategias, acciones y metodologías” que diferencien al centro evaluador en su proceso de evaluación para los distintos públicos objetivos, no obstante, el cuadro a completar es el mismo que se solicita en el Anexo 7 “Certificado de Experiencia”, esto es, Región / Sub Sector Productivo / Tipo Población Vulnerable / N° de Evaluaciones / Año de Ejecución / Institución mandante. ¿Dónde se ingresan las estrategias, acciones y metodologías que utilizará el centro con estos públicos objetivos, que es lo que solicita el encabezado del Punto 2? ¿Se llena igual el cuadro indicado, a parte del Anexo 7?

Respuesta: El Anexo N° 6 debe presentar una estrategia metodológica y actividades que sustenten dicha metodología. Lo anterior se debe respaldar con acciones comprometidas por el Centro Evaluador, que sean coherente entre los puntos 2, 3, 5 y 6. En el punto 2 sólo debe indicar las experiencias o proyectos que han tenido con población vulnerable, en el caso que sus acciones presentadas en el punto 3 lo requiera. El punto 2 finalmente debe contener la misma información señalada en declaración jurada del Anexo N° 7.

4- En anexo 6, punto 2. Focalización de población vulnerable, dice que es el anexo para el desarrollo de estrategias, acciones y metodologías, sin embargo, el cuadro propuesto registra solo experiencia.

Respuesta: ver respuesta de la pregunta N° 3

6- Lo mismo ocurre en la evaluación de empleabilidad, no hay formato para su desarrollo.

Respuesta: ver respuesta de la pregunta N° 3.

7- Favor aclarar si el desarrollo de estas acciones se ejecuta en formato libre o con el mismo formato y espacio del punto 3. Acciones de valor agregado.

Respuesta: no es formato libre, es con el mismo formato otorgado por SENCE.

8- documento de experiencia del centro anexo 7 (incorporado en el anexo 6), debe señalar la experiencia en el perfil al que postularemos o la experiencia en población vulnerable.

Respuesta: corresponde experiencia subsector y población vulnerable.

9- Debemos adjuntar documentos que evidencien dicha experiencia.

Respuesta: Si, corresponde a aquellos antecedentes que permiten evaluar la propuesta técnica.

10- Es declaración Jurada Simple o ante Notaria

Respuesta: Declaración jurada simple

**Equipo de Becas Laborales
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo.**